INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CD N° 07/2014 "ADQUISICIÓN MATERIALES ELECTRICOS".

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en la oficina administrativa de la SubUOC N° 1 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas de la Universidad Nacional de Pilar, sito en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las ocho horas (08:00 Hs), se reúnen el Lic. Jorge Rafael Galeano Sosa y la Lic. Alicia Fernández Cristaldo, Miembros del Comité de Evaluación de la SubUOC N° 1, para efectuar la Evaluación de las Ofertas Comerciales presentadas en el llamado a **CD_07/2014 "ADQUISICIÓN MATERIALES ELECTRICOS".-**

1. Antecedentes.

La presente Evaluación corresponde al ID N° 274.975 – Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2014 de la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas UNP.
El proceso del presente llamado fue comunicado a la DNCP y publicado en fecha 06 de octubre de 2014, según Expediente N° 329.426, según los plazos establecidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

2. Recepción y Apertura de Sobres.

El Acto de Recepción y Apertura de Ofertas se efectuó de acuerdo a la fecha y hora establecida en la invitación cursada a los oferentes.
Segú el Acta de Apertura de Ofertas, realizada a las 12:10 horas contando con 3 (tres) ofertas comerciales perteneciente a los siguientes oferentes:

1. JG ELECTRICIDAD del Señor Jorge Daniel Gutiérrez Ayala.
2. GAMAsap del Señor Ángel Ricardo García Acevedo.
3. L& D Servicios y Ventas de la Señora Liz Mariel Insfrán Rolón.

Se deja constancia que no hubo ninguna observación en el Acta de Apertura

3. Método de Análisis y Evaluación de las Documentaciones:

Esta Comisión procede a analizar las 3 (tres) ofertas comerciales recibidas según Acta de Apertura, y todas las documentaciones presentadas por los oferentes según lo establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificada por Ley N° 3439/07; y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.
Del proceso del análisis y verificación surge el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Pilar - Paraguay

DOCUMENTACIONES	JG ELECTRICIDAD (1)	GAMAsap (2)	L & D Servicios y Ventas (3)
	RUC N° 3532532-1	RUC N° 2975239-6	RUC N° 2914946-0
• Constancia SIPE.	N° 1322036	N° 1321809	N° 1321929
a. Formulario de oferta.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
b. Garantía Mantenimiento Oferta.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
c. Declaración Jurada del Art. 40 Res. N° 330/07 de la DNCP – Formato Original	Cumple.	Cumple.	Cumple.
d. Declaración Jurada de los menores según Res. DNCP Nº 941/10	Cumple.	Cumple.	Cumple.
e. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
f. Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC).	Cumple.	Cumple.	Cumple.
g. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
h. Fotocopia simple de la patente municipal del Oferente.	No Cumple.	No Cumple.	No Cumple.
i. Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
j. Copias de Contratos o facturaciones a lo ofertado.	Cumple.	No Cumple.	Cumple.

Por lo expuesto en cuadro precedente se puede constatar que las tres ofertas presentadas cumplen con los parámetros de carácter sustancial estipulados en materia de calificación y capacidad s/ PBC.

4. Análisis Económico de las Ofertas Calificadas.

Se procede a realizar la evaluación económica y un comparativo de las Ofertas, las cuáles han calificado satisfactoriamente según el presente cuadro:

Nº	Empresa	RUC	MONTO OFERTADO
1	L & D Servicios y Ventas.	2914946-0	**5.073.500.-**
2	GAMAsap.	2975239-6	**5.157.540.-**
3	JG ELECTRICIDAD.	3532532-1	**6.425.000.-**

Conforme al resultado de evaluación y análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes, esta comisión realiza primeramente las verificaciones en forma detallada del oferente que presenta el precio más bajo, teniendo en cuenta las ofertas de menor a mayor, Art. N° 61 en su Numeral 3) del Decreto reglamentario N° 21909/2003 llegando al siguiente resultado:

DIRECCION ADMINISTRATIVA Pilar - Paraguay

- Oferta de la Empresa "L & D Servicios y Ventas." - RUC Nº 2914946-0, se ha verificado que el oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal, estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según se visualiza en los cuadros que preceden. Se constata que la firma oferente cumple con todos los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. Recomendación.

Que conforme con el Art. Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la Adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado como el más bajo, y,

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al PBC, los Art. 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909-03, éste Comité de Evaluación recomienda:

a) Adjudicar a la firma L & D Servicios y Ventas de la Señora Liz Mariel Insfrán Rolón con RUC Nº 2914946-0 el presente llamado a **CD Nº 07/2014 "ADQUISICIÓN MATERIALES ELÉCTRICOS"**, por ajustarse a los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas serán ajustadas a las la disponibilidades presupuestarias conforme al **CDP Nº 45/2014** del Rubro 340 Bienes de Consumo de Oficina e Insumos con FF 30 Recursos Institucionales, por un total de **Gs. 5.073.500 (GUARANIES, CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS).**

b) Elevar el resultado del Informe de Comité de Evaluación al Sr. Decano, para su estudio y posterior resolución.

c) Comunicar a quienes corresponde, cumplido archivar.

Es nuestro informe.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Pilar - Paraguay

Lic. Alicia Fernández
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.

Lic. Jorge R. Galeano
Integrante Comité Evaluación
F.C.C.A.E.